Naciones Unidas S/PV.9872

Consejo de Seguridad

Octogésimo año

Provisional

9872ª sesión

Lunes 3 de marzo de 2025, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidencia:	Sra. Lassen	(Dinamarca)
Miembros:	Argelia	Sr. Yahiaoui
	China	Sr. Chen Yongchao
	Eslovenia	Sra. Blokar Drobič
	Estados Unidos de América	Sr. Kelley
	Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
	Francia	Sr. Dharmadhikari
	Grecia	Sr. Sekeris
	Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
	Pakistán	Sr. Jadoon
	Panamá	Sr. Moscoso
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
	República de Corea	Sr. Cho
	Sierra Leona	Sra. Karim
	Somalia	Sr. Mohamed

Orden del día

Paz y seguridad en África

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Expresión de agradecimiento a la Presidencia saliente

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de China, Excmo. Sr. Fu Cong, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de febrero. Estoy segura de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Fu Cong y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas con que guiaron la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2025/131, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Guyana, Pakistán, Panamá, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2776 (2025).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, le doy la bienvenida a la Presidencia.

La aprobación de la resolución 2776 (2025) por unanimidad en el día de hoy indica claramente que el Consejo está unido en su determinación de apoyar los esfuerzos de Somalia en la lucha contra Al-Shabaab. Esta resolución mantiene un poderoso conjunto de sanciones cuyo objetivo es degradar aún más a Al-Shabaab, desbaratar sus finanzas, reforzar la colaboración internacional y apoyar a Somalia en la creación de sus propias capacidades. Demuestra una vez más la determinación del Consejo de seguir trabajando con Somalia para garantizar que esas medidas se ajusten en forma gradual y adecuada en respuesta a la evolución del contexto de seguridad.

También fue la primera resolución del Consejo sobre este régimen que negociamos con Somalia como miembro del Consejo de Seguridad. Acogemos con satisfacción el enfoque constructivo que todos los miembros del Consejo han adoptado en las negociaciones, que nos ha permitido obtener este resultado consensuado. Esperamos seguir colaborando estrechamente con Somalia, con los miembros del Consejo y con la región en lo que respecta a las numerosas decisiones vitales sobre Somalia que el Consejo adoptará este año.

Por último, la resolución que hemos aprobado hoy también reconoce la especial preocupación que plantean los flujos de armas del Yemen a Somalia. Los vínculos

de Al-Shabaab con los huzíes forman parte de una pauta más amplia de actividad desestabilizadora de los huzíes más allá de las fronteras del Yemen. Los Comités de Sanciones establecidos en virtud de las resoluciones 2713 (2023) y 2140 (2014) deben coordinar su labor estrechamente para vigilar y contrarrestar esa tendencia. Pedimos a todos los miembros del Consejo que trabajen colectivamente para abordar el problema que plantean esos vínculos, que representan un riesgo significativo para la estabilidad de Somalia y de la región.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad —Argelia, Sierra Leona y Somalia— así como mi propio país, Guyana (A3+).

Ante todo, el A3+ felicita a Dinamarca por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Señora Presidenta, nos comprometemos a apoyar plenamente a su delegación en la ejecución de esa importante función.

Permítaseme también expresar mi agradecimiento a la delegación del Reino Unido por haber facilitado hábilmente la negociación de la resolución que se acaba de aprobar (resolución 2776 (2025)). El A3+ agradece a todas las delegaciones sus aportaciones constructivas y valiosas a lo largo del proceso. Ahora que el Gobierno Federal de Somalia prosigue sus esfuerzos para debilitar la amenaza que supone Al-Shabaab para Somalia y la región, el apoyo de la comunidad internacional sigue siendo crucial. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2776 (2025) por unanimidad.

El A3+ ha apoyado la resolución 2776 (2025), que renueva el régimen de sanciones contra Al-Shabaab y prorroga el mandato del Grupo de Expertos, porque seguimos atribuyendo importancia a esos elementos en la lucha contra Al-Shabaab. No obstante, nuestra posición es que el régimen de sanciones contra Al-Shabaab debe evaluarse exhaustivamente para determinar si es idóneo para apoyar los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia en la lucha contra la amenaza que supone Al-Shabaab, dada la evolución constante de la situación de seguridad en Somalia.

Aunque lamentamos que nuestra propuesta en este sentido no haya sido plenamente incorporada, el grupo A3+ ha participado constructivamente en la elaboración del texto. En este sentido, acogemos con satisfacción el mandato encomendado al Secretario General para que lleve a cabo una evaluación técnica del embargo de armas contra Al-Shabaab e informe al Consejo al respecto el 1 de noviembre a más tardar. También aplaudimos la intención del Consejo de examinar la idoneidad de las iniciativas que componen el régimen de sanciones con vistas a tomar las medidas adecuadas que procedan, una vez recibido el informe del Secretario General. Instamos al Consejo a que siga prestando apoyo y atención a las prioridades señaladas por el Gobierno Federal de Somalia durante dicho examen.

El grupo A3+ subraya la importancia de aplicar medidas para paliar la amenaza que supone Al-Shabaab. El Gobierno Federal de Somalia sigue demostrando su compromiso en ese sentido, y reconocemos en particular el importante papel del Departamento de Supervisión Central de Somalia en la gestión de armas y municiones. En ese contexto, instamos a los Estados Miembros a que fortalezcan la aplicación de las medidas sancionadoras vigentes y apoyen los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia encaminados a frenar la circulación ilícita de armas hacia Al-Shabaab.

El grupo A3+ reconoce que para paliar la amenaza hace falta un enfoque multidimensional, que entraña privar de fondos al grupo y atenuar el peligro que representan los artefactos explosivos improvisados. Elogiamos los avances logrados por el Gobierno Federal de Somalia a este respecto y abogamos por que continúen la colaboración y el apoyo internacionales a fin de consolidar dichos avances.

Quisiera concluir recalcando el compromiso del grupo A3+ de trabajar en los próximos meses con todos los miembros del Consejo para examinar el régimen de sanciones

contra Al-Shabaab a fin de garantizar que esté apoyando eficazmente los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia para combatir la amenaza que supone Al-Shabaab.

Sr. Kelley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo por su apoyo a la resolución 2776 (2025), así como al Reino Unido por su labor diligente como redactor.

Los Estados Unidos acogen con agrado la prórroga del mandato del Grupo de Expertos y la prórroga del embargo de algunas armas, la prohibición de viajar y las medidas de congelación de activos. La prórroga del mandato del Grupo de Expertos aporta la supervisión crítica y la información necesaria para informar al Comité de Sanciones contra Al-Shabaab y al Consejo. Esperamos que se nombre cuanto antes a los expertos para que puedan comenzar su importante labor.

Las rutas de contrabando del mar Rojo que conectan a los grupos terroristas con base en Somalia con los del Yemen hacen indispensable la cooperación internacional. Nos preocupan en particular los crecientes vínculos entre Al-Shabaab y los huzíes. Alentamos el diálogo entre los comités de sanciones contra el Yemen y Al-Shabaab y los países del Cuerno de África y la península arábiga para arrojar luz sobre los vínculos que existen entre los huzíes y Al-Shabaab y, en última instancia, eliminarlos. El diálogo regional también es necesario para hacer frente a la piratería, el tráfico de armas y las actividades ilícitas que alimentan el terrorismo.

Si los Estados Miembros las aplican en su totalidad, las medidas contempladas en esta resolución frenarán el acceso de Al-Shabaab y otros actores no estatales a los fondos y armas necesarios para llevar a cabo ataques y atajarán las causas del conflicto en Somalia. También garantizarán que las fuerzas policiales y las instituciones de seguridad de Somalia puedan recibir los recursos necesarios para combatir el terrorismo y proteger al pueblo somalí.

Instamos a los demás miembros del Consejo a que apoyen nuevas designaciones, como las de los operativos de Al-Shabaab. Además de su importancia operacional, esas designaciones demuestran que la comunidad internacional promoverá la rendición de cuentas y pondrá fin a la impunidad de quienes socaven la paz y la seguridad en Somalia y en la región. Los Estados Unidos harán frente a la amenaza que suponen Al-Shabaab y otros grupos terroristas y seguirán colaborando estrechamente con el Gobierno de Somalia, los demás miembros del Consejo y todas las partes interesadas para proteger nuestros intereses comunes.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la delegación china por el acierto con que presidió el Consejo de Seguridad durante un mes de febrero sumamente tenso y desear a la delegación de Dinamarca mucho éxito en marzo.

La Federación de Rusia ha apoyado la resolución sobre sanciones contra el grupo terrorista Al-Shabaab preparada por el Reino Unido (resolución 2776 (2025)). Creemos que está justificado incluir en el texto de la resolución disposiciones destinadas a reforzar los controles financieros en Somalia. Son medidas necesarias para frenar el suministro de recursos a Al-Shabaab y limitar su capacidad de llevar a cabo actividades económicas ilegales.

Nos complace que la resolución incluya elementos que satisfacen las aspiraciones de la parte somalí con respecto al próximo examen del régimen de sanciones vigente desde enero de 1992, que se está debatiendo hoy. Estamos convencidos de que este paso debería haberse dado hace tiempo. A ese respecto, hemos apoyado sistemáticamente la política de la troika africana de reducir el período de prórroga del régimen de inspección y el mandato del Grupo de Expertos pertinente para poder hablar ya este año de una posible revisión del embargo de armas y otros parámetros. Queremos asegurar a nuestros amigos somalíes que pueden contar con nuestro apoyo al abordar estas cuestiones en diciembre.

Nos complace que se haya limitado el acceso a las armas por parte de los actores no estatales, lo cual queda contemplado en la resolución gracias a los esfuerzos de la troika africana. En diciembre de 2023, ya habíamos señalado las deficiencias en la redacción de la resolución 2713 (2023) sobre una exención automática del régimen de sanciones para el suministro de armas a empresas de seguridad privadas, cuyos nombres aún desconocemos.

Nos gustaría centrarnos en el hecho de que al redactarse el documento no se tuvo en cuenta nuestra propuesta de circunscribir los parámetros del régimen exclusivamente a la lucha contra Al-Shabaab, sin introducir en él elementos ajenos. Estamos convencidos de que la cuestión yemení debería examinarse por separado. Es totalmente viable hacerlo en el marco del régimen establecido de conformidad con la resolución 2140 (2014).

En los materiales presentados por el Grupo de Expertos competente, no vemos pruebas convincentes que corroboren la hipótesis de una supuesta circulación sistemática de armas entre el Yemen y Somalia. Otras delegaciones coinciden. Eso apunta claramente a que la aparición de ese párrafo no tiene nada que ver con la ayuda a Somalia. Estamos hablando más bien del deseo de determinado miembro del Consejo de Seguridad de politizar este asunto por muchos años, favoreciendo así sus intereses en la región adyacente a través de una resolución sobre la lucha contra Al-Shabaab de la mano de los encargados oficiosos de este expediente. Es sencillamente irresponsable adoptar semejante política con respecto a Somalia.

También queremos destacar la importante contribución de las delegaciones africanas y de Guyana en la preparación del documento. Estamos convencidos de que el Consejo debería escuchar con más atención la postura de los Estados africanos, especialmente a la hora de determinar los parámetros de los regímenes de sanciones aplicados contra los terroristas que operan en su territorio.

Sr. Dharmadhikari (Francia) (*habla en francés*): Señora Presidenta, ante todo la felicito por asumir la Presidencia en el mes de marzo y agradezco al Reino Unido su labor, que ha permitido que el Consejo decidiera por unanimidad prorrogar el régimen de sanciones contra Al-Shabaab.

La aprobación de la resolución 2776 (2025) atestigua el apoyo a los esfuerzos del Gobierno de Somalia y de sus socios bilaterales y multilaterales en la lucha contra Al-Shabaab, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad no solo en Somalia, sino en toda una región ya de por sí debilitada por diversas crisis y conflictos.

Francia celebra que se haya prorrogado el régimen de sanciones por un año a partir de la fecha de aprobación de la resolución 2762 (2024), que disponía una breve prórroga técnica. Francia está dispuesta a seguir trabajando con todos los miembros del Consejo para garantizar la plena eficacia de este régimen y apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República Federal de Somalia para combatir a Al-Shabaab.

Francia sigue preocupada por la circulación de armas y municiones del Yemen a Somalia, en contra del embargo de armas impuesto a Al-Shabaab. Es esencial impedir que Al-Shabaab entable y explote relaciones con grupos de la región sujetos a sanciones, incluidos los huzíes.

Sr. Jadoon (Pakistán) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, la felicito calurosamente por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad tras la excelente labor que llevó a cabo China el mes pasado. Puede usted contar con todo el apoyo y la cooperación de mi delegación.

El Pakistán ha votado a favor de la resolución 2776 (2025). Valoramos mucho la labor del Reino Unido para lograr un consenso sobre la resolución, que facilitó su aprobación por unanimidad. El Pakistán apoya la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Somalia.

Al-Shabaab sigue planteando una gran amenaza para la paz y la seguridad en Somalia y la región. La presencia de elementos terroristas vinculados al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) es igualmente preocupante. A pesar de los recientes éxitos contra Al-Shabaab logrados por las fuerzas somalíes, apoyadas por la Unión Africana y la misión de las Naciones Unidas, no podemos permitirnos bajar la guardia.

Quisiera hacer las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, creemos que la colaboración sostenida de la Unión Africana con Somalia es un buen augurio para la paz y la estabilidad en la región. La nueva misión de apoyo y estabilización de la Unión Africana en Somalia necesita un apoyo financiero sostenible y previsible para sus operaciones con el fin de proteger los logros alcanzados contra Al-Shabaab.

En segundo lugar, la lucha contra la lacra del terrorismo requerirá aunar esfuerzos a escala regional y mundial. El Pakistán está dispuesto a transmitir su experiencia y sus conocimientos en materia de lucha antiterrorista a sus asociados africanos y a impartirles capacitación al respecto.

Por último, hay que desbaratar la capacidad de Al-Shabaab para radicalizar, reclutar, recaudar fondos mediante la extorsión y la piratería y adquirir armas. Es vital prestar ayuda humanitaria y apoyo al desarrollo económico de Somalia continuamente para abordar las causas profundas del terrorismo.

Para concluir, permítaseme recordar que el Pakistán mantiene lazos estrechos y fraternales con Somalia y seguirá apoyando a sus hermanos tanto en calidad de miembro del Consejo de Seguridad como bilateralmente.

Se levanta la sesión a las 15.20 horas.